



## Solicitud de Propuestas (SdP)

### Servicios Profesionales de Consultoría para:

*“Soluciones basadas en Naturaleza SbN-Agricultura a nivel de finca”*

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)**

**Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Lugar de implementación: Altiplano de Guatemala**

**Proyecto: Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable**

**Línea presupuestaria:** Consulting Develop a large-scale funding proposal on sustainable agriculture

**Código de POA:** PA03770.32-06

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

#### 1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

#### 2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial técnico de proyecto Sara Fernández, sara.fernandez@iucn.org

#### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
18/01/2023	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
31/01/2023	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
01/02/2023	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
05/02/2023	Aclaración y Evaluación de Propuestas
03/02/2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato

Versión #2 Marzo22

FECHA	ACTIVIDAD
06/02/2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 3.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 3.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 3.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 4.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

##### A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

##### En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

##### B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

Versión #2 Marzo22

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
2	Descripción de propuesta técnica	Presentación de propuesta técnica con revisión previa de literatura y conocimiento del contexto del Altiplano occidental.	50%
3	Metodología por implementar	Descripción clara de la metodología que se implementará	40%
4	Experiencia previa y referencial laboral (solamente se requiere una)	Perfil de la Empresa / CV / Responsables de la Consultoría	10%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
  - Responsable de la consultoría
  - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
  - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

### C. PROPUESTA FINANCIERA

**Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en Quetzales (GTQ).**

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se regirán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.

## Versión #2 Marzo22

- iv. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- v. *Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.*
- vi. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

\*Moneda a ser utilizada: GTQ.

- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

#### 5. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

#### 6. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

#### 7. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

#### 8. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

### 9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 9.1. Propuestas completas:

## Versión #2 Marzo22

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

## 9.2. Método de Puntuación

9.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

9.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

## 9.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

9.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

**Técnico: 70%**  
**Financiero: 30%**

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

**10. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

10.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).

10.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

10.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

**11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN**

11.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas

11.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

11.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

11.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción,

## Versión #2 Marzo22

permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

11.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar libre de conflictos de interés
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
- f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

11.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

11.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

12.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

12.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

## 13. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

**Versión #2 Marzo22**

**14. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

**15. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos



**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)**

**REQUIERE CONTRATAR****Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

“Soluciones basadas en Naturaleza SbN-Agricultura a nivel de finca”

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	4 meses de febrero a mayo
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Oficial técnico de proyecto, Sara Fernández De La Roca.

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN****Sobre la UICN**

La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, ayuda al mundo a encontrar soluciones pragmáticas para nuestros desafíos más urgentes en materia de ambiente y desarrollo.

La labor de la UICN se centra en la valoración y conservación de la naturaleza, asegurando una gobernanza efectiva y equitativa de su uso, y desplegando Soluciones basadas en la Naturaleza para los desafíos globales del clima, la alimentación y el desarrollo. La UICN apoya la investigación científica, dirige proyectos de campo alrededor del mundo, y reúne a gobiernos, ONG's, las Naciones Unidas y empresas, para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas.

La UICN es la organización ambiental más antigua y grande del mundo, con 1,300 miembros representantes de gobiernos y ONG's, y alrededor de 10,000 voluntarios expertos en unos 160 países. La labor de la UICN es apoyada por un equipo de 900 personas en 50 oficinas y cientos de afiliados en sectores públicos y privados y ONG's alrededor del mundo.

**Sobre el proyecto**

El proyecto “Acelerando la transición global hacia una agricultura sustentable” financiado por Fundación IKEA, se alinea con la iniciativa de salud de suelo de la UICN lanzada por el Director General en el 2021<sup>1</sup>. Este proyecto global se está llevando a cabo en seis países de mundo: Guatemala, La India, Burkina Faso, Vietnam, Ruanda y Tanzania, con el objetivo común de impulsar la agricultura sustentable como una Solución basada en Naturaleza (SbN).

En este proyecto la agricultura como SbN debe integrar la salud del suelo, el aumento de biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos a diferentes niveles para solucionar problemas

<sup>1</sup> [Common ground - resource | IUCN](#)



Versión #2 Marzo22

como la inseguridad alimentaria e hídrica, mejorar la adaptación al cambio climático y abordar otros desafíos sociales.

### Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) y la agricultura sustentable

Las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) se definen como aquellas acciones que se implementan para enfrentar los desafíos sociales y económicos actuales, a través de manejar, restaurar o proteger los ecosistemas. Algunos ejemplos de las SbN son las intervenciones para la conservación de bosques de mangle y camas de pastos marinos para disminuir la energía de las olas y reducir el riesgo a inundaciones, o el desarrollo de agroecosistemas para aumentar la biodiversidad y reducir la degradación del suelo y al mismo tiempo proveer alimentos para la sociedad. Para medir si una acción es en realidad una SbN, la UICN generó un estándar de aplicación global, el cual consiste en ocho criterios y 28 indicadores. En el Cuadro 1, se describen los criterios de las SbN.

#### Cuadro 1. Descripción de Soluciones basadas en Naturaleza (SbN)

Criterio	Descripción
Criterio 1. Responden eficazmente a los <b>desafíos sociales</b>	El primer criterio de las SbN se enfoca en identificar los desafíos sociales según el contexto, por ejemplo, el cambio climático, la degradación del suelo o la inseguridad alimentaria.
Criterio 2. Se adaptan a <b>escala de paisaje</b> , considerando efectos en territorios adyacentes.	Las SbN deben identificar la incertidumbre y complejidad en los territorios, esto implica no solamente la delimitación geográfica y biofísica sino también la influencia de los aspectos sociales y económicos, los marcos normativos y la importancia de perspectivas culturales.
Criterio 3. Generan una <b>ganancia neta en términos de biodiversidad</b> e integridad de los ecosistemas.	Las SbN pueden percibirse como bienes y servicios provenientes de los ecosistemas, por lo tanto, su diseño y aplicación debe evitar deteriorar la integridad de los ecosistemas y promover su funcionalidad y conectividad para garantizar sus capacidades a largo plazo.
Criterio 4. Son <b>económicamente viables</b> .	Las SbN deben considerar factibilidad económica que garantice la escalabilidad y durabilidad de los proyectos en el largo plazo.
Criterio 5. Se basan en procesos de <b>gobernanza</b> inclusivos, transparentes y que empoderan comunidades.	Las SbN deben responder a las preocupaciones de los interesados directos, especialmente los titulares de derechos. Los arreglos de buena gobernanza reducen los riesgos para la sostenibilidad de las intervenciones y mejoran la licencia social para operar. Es necesario el cumplimiento básico con mecanismos que empoderen a las comunidades locales y a otros interesados directos.
Criterio 6. Ofrecen un balance equitativo entre el logro de sus objetivos principales y la <b>provisión constante de múltiples beneficios</b> .	Las SbN deben tener en cuenta la valoración social de los ecosistemas y establecer un balance de pérdidas y ganancias que asegure procesos equitativos y transparentes. Ese criterio requiere que los proponentes de las SbN reconozcan estos balances y sigan procesos justos, transparentes e inclusivos.
Criterio 7. Se gestionan de <b>forma adaptativa</b> , con base en la <b>evidencia</b>	El criterio 7 de las SbN responde a la necesidad de administración adaptativa que facilita el aprendizaje continuo sobre los procesos de un sistema.
Criterio 8. Deben ser <b>sostenibles</b> e integrarse en un contexto jurisdiccional apropiado.	Este criterio implica las acciones políticas y marcos regulatorios del contexto nacional para el cumplimiento de metas de desarrollo internacionales.

Versión #2 Marzo22

En la actualidad, se reconoce que la agricultura sostenible es una SbN, pues puede proveer alimento, generar ingresos, aumentar la biodiversidad, disminuir la pobreza y contribuir a la adaptación al cambio climático. La agricultura sustentable implica un manejo adecuado de los ecosistemas y de los bienes y servicios que estos proveen.

La UICN identificó catorce prácticas de agricultura que pueden catalogarse como sostenibles,<sup>2</sup> para las cuales se delimitaron sus principios, prácticas y desafíos. Las modalidades propuestas integran tres paradigmas: suficiencia de alimentos, que propone maximizar la producción agrícola sin contrarrestar los ingresos económicos provenientes de la agricultura; administración de recursos, que consiste en el control de daños ambientales y el concepto de comunidad, que resalta en mantenimiento del valor social de la agricultura en los sistemas rurales<sup>3</sup>.

Actualmente, existe una herramienta en construcción<sup>4</sup> que integra indicadores y acciones para evaluar la agricultura sustentable como una Solución basada en Naturaleza a nivel de paisaje, finca y suelo como se muestra en la figura 1. Esta consultoría se enfoca en la evaluación del criterio 3 del estándar global SbN a nivel de finca.



**Figura 1. Niveles de análisis de la agricultura e indicadores para su medición**

Se desean estimar los indicadores del estándar SbN en Agricultura a nivel de finca para tres microcuencas del Altiplano Occidental de Guatemala, estas son: microcuenca Balanyá, localizada en el municipio de Zaragoza, Comalapa, Chimaltenango y San Andrés Iztapa; la microcuenca Pixcayá-Papumay, localizada en los municipios de Comalapa, Santa Cruz Balanyá y una pequeña parte de Tecpán y la microcuenca Quiejel localizada en la parte alta de Motagua alto en el mar Caribe. El mapa de las microcuencas se muestra en la figura 2.

<sup>2</sup> See Oberč & Arroyo Schnell, 2020: <https://portals.iucn.org/library/node/49054>

<sup>3</sup> Lowrance, Richard, Paul F. Hendrix, and Eugene P. Odum. "A hierarchical approach to sustainable agriculture." *American Journal of Alternative Agriculture* 1, no. 4 (1986): 169-173.

<sup>4</sup> [NbS Agriculture Design Tool 22032022.docx](#)

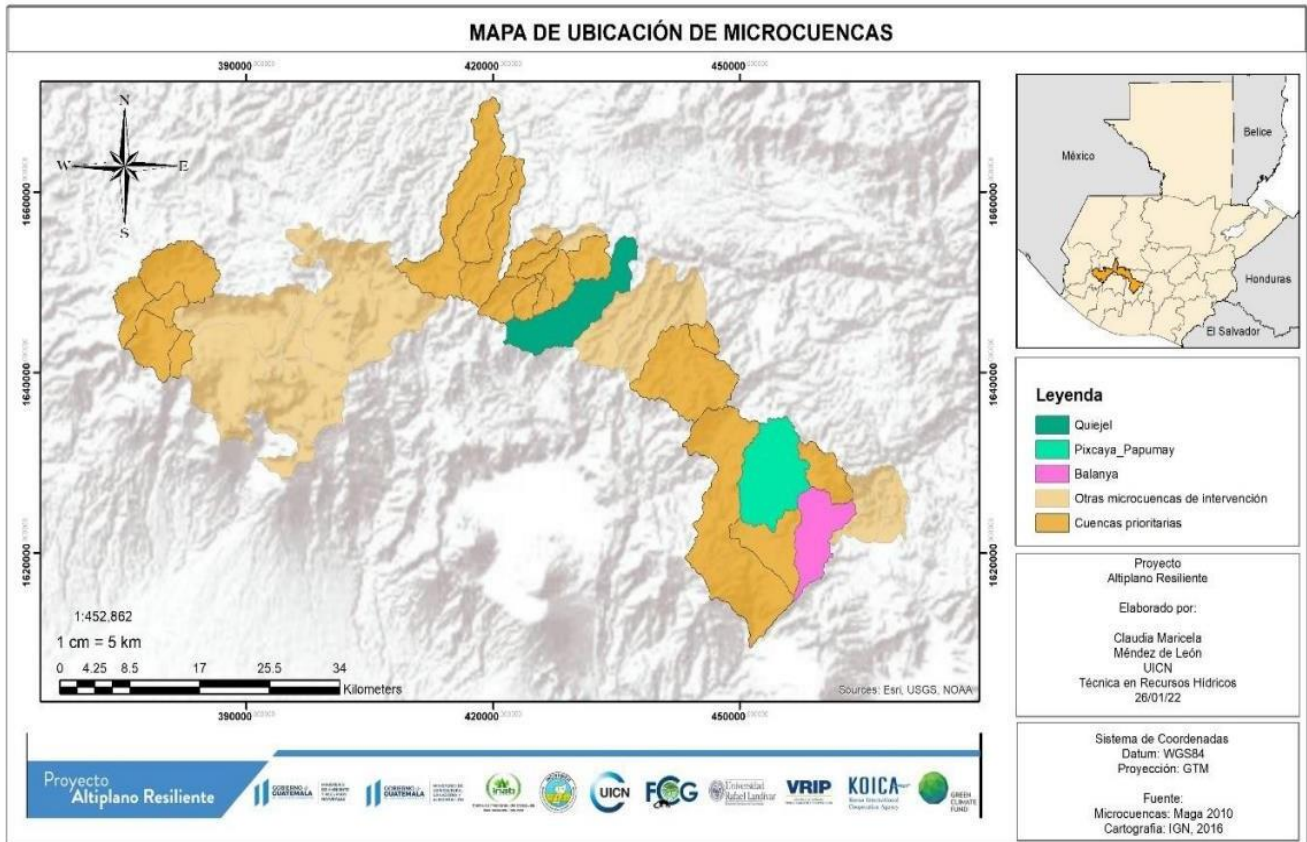


Figura 2. Localización de las microcuencas donde se desarrollará el proyecto

El proyecto bandera **Altiplano resiliente**, abarca 146,848.43 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran las tres microcuencas del proyecto. En esta área de intervención se han identificado diferentes sistemas de producción agrícola. Con base en el mapa de uso de suelo de MAGA 2020, los principales usos identificados en el área son: 1) Granos básicos: Producción tradicional de maíz y frijol (cultivos anuales), 2) hortalizas: Papa, cebolla, rábano, zanahoria, lechuga y otros 3) cultivos permanentes con ciclos de producción superiores a un año entre los cuales se encuentran, permanentes herbáceos (máximo de 2 metros de altura de tallos), 4) cultivos permanentes arbustivos, con un máximo de 3 metros entre rama y copa; 5) permanentes arbóreos con tallos leñosos de 3.5 metros, copa definida, 6) Mosaico de cultivos: Pequeños cultivos anuales diversificados en áreas de minifundios y 7) Sistemas agroforestales: Cultivos permanentes de café-cardamomo; café-banano y café-macadamia.

Adicionalmente, en el proyecto Altiplano Resiliente se han identificado productores en áreas de sistemas agroforestales y cultivos anuales, áreas silvopastoriles con sistemas de plantaciones forestales y áreas de restauración utilizando estrategias de acciones basadas en ecosistemas. Con base en la información del proyecto Altiplano Resiliente, el consultor deberá apoyar con la identificación de los productores para la evaluación del criterio 3 de las SbN y realizar una encuesta de indicadores de agrobiodiversidad en las parcelas de los productores que practiquen agricultura sustentable e implementen acciones de restauración basadas en Ecosistemas.

Los indicadores, corresponden a las categorías de consumo, producción y conservación y se especifican en la tabla 1. Este análisis de indicadores de agrobiodiversidad reunirá suficientes elementos para la evaluación del tercer criterio del estándar global SbN: La agricultura representa una ganancia neta de la biodiversidad y contribuye a mantener la integridad de los ecosistemas. Ligado a este criterio, se encuentran una serie de acciones útiles para generar evidencia sobre su cumplimiento al igual que propuestas de herramientas.

Tabla 1. Indicadores de agrobiodiversidad<sup>5</sup>

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>
Consumo	Diversidad de especies	Diversidad de consumo de alimentos a nivel de especies considerando su valor nutricional. ¿Cuáles son los cultivos consumidos en las comunidades?
	Diversidad funcional	Diversidad de consumo de alimentos en términos funcionales. Cómo se complementa la diversidad de grupos alimenticios para lograr dietas saludables.
	Especies subutilizadas	Variedades de alimentos raros y poco utilizados que ofrecen nutrientes importantes para la dieta humana.
Producción	Diversidad de especies	Diversidad de especies de cultivos producidos en una sola parcela.
	Diversidad funcional	Número de características funcionales de los cultivos en una parcela, por ejemplo: resistencia a sequías, resistencia a plagas, profundidad de raíz, área de la hoja.
	Especies subutilizadas	Diversidad agrícola sistemas de producción de variedades de alimentos raros y poco utilizados que se adaptan con mayor eficiencia a las condiciones climáticas locales.
	Polinizadores	Diversidad de polinizadores en la parcela y alrededores.
Conservación	Diversidad de especies	Diversidad de recursos genéticos en agricultura y alimentación a nivel de especies dentro de la granja y relativos genéticos en los alrededores.
	Especies subutilizadas	Especies subutilizadas en agricultura y sus relativos genéticos.

Adicionalmente, el consultor deberá evaluar los indicadores del criterio tres, establecidos en la herramienta en construcción de SbN a nivel de finca y generar recomendaciones y retroalimentación para el criterio tres de la herramienta SbN.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### 2.1. General

Evaluar el criterio tres de las Soluciones basadas en Naturaleza a nivel de finca, considerando indicadores de biodiversidad y las amenazas en diferentes modalidades de agricultura sustentable.

<sup>5</sup> Bioversity International (2018) The Agrobiodiversity Index: Methodology Report v.1.0. Rome, Italy: Bioversity International 88 p. ISBN: 978-92-9255-118-6

## Versión #2 Marzo22

**2.2. Específicos:**

- Identificar fincas que practiquen agricultura sustentable para el análisis de indicadores de agrobiodiversidad en las microcuencas Balanyá, Pixcayá-Papumay y Quiejel.
- Estimar y evaluar indicadores de agrobiodiversidad del criterio tres de las Soluciones basadas en Naturaleza (SbN) en fincas en las microcuencas Balanyá, Pixcayá-Papumay y Quiejel.
- Generar recomendaciones y validar resultados para la herramienta SbN de agricultura.

**3. PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Se espera que todos los informes detallados en el cuadro de productos tengan al menos una estructura de introducción, metodología, resultados y conclusiones.

No.	Producto	Descripción
1	Informe de análisis de fincas tipo y sistemas de agricultura sustentable, identificación de sistemas a ser evaluados y propuesta de productores para participar en el análisis.	<p><b>Descripción:</b> Este documento deberá contener un análisis estadístico con criterios de priorización para fincas tipo y fincas con sistemas de producción sustentable según los criterios de UICN. Con base en este análisis, se requiere la identificación de fincas que serán evaluadas con los criterios de agrobiodiversidad.</p> <p><b>Actividades esperadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisión y análisis de las bases de datos del proyecto Altiplano Resiliente y mapas de SIG para definir los sistemas de producción agrícola en el área del proyecto.</li> <li>2) Evaluación de criterios de fincas tipo y agricultura sustentable</li> <li>3) Identificación de fincas y productores a ser evaluados.</li> <li>4) Elaboración de informe de presentación para miembros y secretariado de UICN.</li> <li>5) Caracterización de prácticas de agricultura sustentable que se desarrollen en fincas identificadas.</li> <li>6) Presentación resumida de resultados de esta fase.</li> </ol> <p><b>Entregables:</b> Documento de informe en formato entregable (Word), Bases de datos en formato Excel y CSV.</p>
2	Informe de la estimación y evaluación de indicadores del criterio tres de la herramienta SbN de agricultura a nivel de finca en tres microcuencas.	<p><b>Descripción:</b> Este producto requiere del análisis de indicadores de agrobiodiversidad en tres categorías, estas son: consumo, producción y conservación, tal cual se especifican en la tabla 1. Para este análisis se requiere la revisión de literatura y bases de datos locales y la recopilación de datos en campo a través de la elaboración de encuestas. Posteriormente, se realizarán análisis estadísticos y se calcularán índices que permitan analizar el estado de la agrobiodiversidad en campo y contrastarla con la herramienta SbN de agricultura.</p> <p><b>Actividades esperadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisión de literatura y bases de datos locales sobre indicadores de agrobiodiversidad.</li> <li>2) Encuestas para recopilar información en campo con base en la Tabla 2.</li> <li>3) Análisis estadísticos: índices de riqueza, biodiversidad y rarefacción con base en la compilación de información.</li> <li>4) Redacción de un documento que contenga los siguientes resultados: Análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores, incluyendo aspectos culturales y sociales de las prácticas identificadas. Incluir los criterios y metodología de evaluación de los indicadores, así como el resultado de dicha evaluación.</li> <li>5) Contrastar la información con el criterio tres de la herramienta de SbN de agricultura a nivel de finca.</li> <li>6) Una presentación resumida de los resultados de esta fase</li> <li>7) Resumen ejecutivo y mediado de resultados.</li> </ol>



## Versión #2 Marzo22

		Los resultados de la evaluación de indicadores agrobiodiversidad en el área del proyecto, adicionalmente se deberá contrastar con el criterio tres de la herramienta SbN de agricultura. Para esto se deben evaluar los indicadores especificados en la Tabla 1.
		<b>Entregables:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Base de datos en formato Excel y CSV.</li> <li>2) En caso de existir, códigos de programación con análisis estadísticos e informe de campo y con análisis.</li> <li>3) Informe con resultados de indicadores de agrobiodiversidad y su contraste con el criterio 3 de la herramienta SbN agricultura.</li> <li>4) Portafolio fotográfico de trabajo de campo.</li> </ol>
3	Informe de retroalimentación de la herramienta de Soluciones basadas en Naturaleza (SbN)	<b>Descripción:</b> Este informe debe incluir la perspectiva y desafíos del criterio tres de la herramienta SbN agricultura a nivel de finca en las tres microcuencas del proyecto. <b>Actividades esperadas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Revisión detallada de la herramienta SbN de agricultura</li> <li>2) Reuniones con oficial técnico de proyecto y equipo de consultores para diálogos de retroalimentación.</li> <li>3) Elaboración de informe</li> <li>4) Presentación power point que sirva para socios del proyecto y miembros de UICN</li> <li>5) Resumen ejecutivo y mediado de resultados.</li> </ol> <b>Entregables:</b> Documento de informe en formato editable.

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

#### 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

##### 5.1. Actividades y programación (agregar reuniones y validación)

Productos	Actividades	Semanas															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Producto 1	Revisión y análisis de las bases de datos del proyecto Altiplano Resiliente y mapas de SIG para definir los sistemas de producción agrícola en el área del proyecto.																
	Evaluación de criterios de fincas tipo y agricultura sustentable.																
	Identificación de fincas y productores a ser evaluados.																
	Elaboración de informe de presentación para miembros y secretariado de UICN.																
	Caracterización de prácticas de agricultura sustentable que se desarrollen en fincas identificadas.																
	Presentación resumida de resultados de esta fase.																
Producto 2	Revisión de literatura y bases de datos locales sobre indicadores de agrobiodiversidad.																

## Versión #2 Marzo22

	Encuestas para recopilar información en campo con base en la Tabla 2.																		
	Análisis estadísticos: índices de riqueza, biodiversidad y rarefacción con base en la compilación de información.																		
	Redacción de un documento que contenga los siguientes resultados: Análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores, incluyendo aspectos culturales y sociales de las prácticas identificadas. Incluir los criterios y metodología de evaluación de los indicadores, así como el resultado de dicha evaluación.																		
	Contrastar la información con el criterio tres de la herramienta de SbN de agricultura a nivel de finca.																		
	Una presentación resumida de los resultados de esta fase																		
	Resumen ejecutivo y mediado de resultados																		
Producto 3	Revisión detallada de la herramienta SbN de agricultura																		
	Reuniones con oficial técnico de proyecto y equipo de consultores para diálogos de retroalimentación.																		
	Elaboración de informe																		
	Presentación power point que sirva para socios del proyecto y miembros de UICN																		

## 5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Informe de análisis de fincas tipo y sistemas de agricultura sustentable, identificación de sistemas a ser evaluados y propuesta de productores para participar en el análisis.	28/02/2023	20%
Informe de la estimación y evaluación de indicadores del criterio tres de la herramienta SbN de agricultura a nivel de finca en tres microcuencas.	31/03/2023	40%
Informe de retroalimentación de la herramienta de Soluciones basadas en Naturaleza (SbN)	30/05/2023	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.



Versión #2 Marzo22

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

## 6. PERFIL TÉCNICO

---

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- *Grado académico: Licenciatura en Ing. Agrícola, Ingeniería ambiental, Biología o carrera afín.*
- *Deseable maestría en botánica, ecología o genética vegetal. Será valorada la experiencia en temas de seguridad alimentaria*
- *Años de experiencia: mínimo tres años de experiencia demostrada en investigación y análisis estadísticos y trabajo de campo.*
- *Experiencia demostrable en publicaciones y elaboración de informes técnicos.*
- *Idioma(s): Español nativo, inglés (alto nivel de lectura).*
- *Manejo de software: R (deseable), ArcGIS, Excel.*

## 7. PLAZO Y COORDINACIÓN

---

El plazo de esta Consultoría será de 4 meses

**Forma de trabajo (con la unidad de agua y suelo /proyecto “Acelerado la transición hacia una agricultura sustentable”):** Esta consultoría durará un periodo de tres meses y para cumplir con los productos especificados el consultor/a debería coordinar con la oficial técnico del proyecto Sara Fernández, con consultores adicionales y con el equipo de UICN. Se esperan reuniones periódicas para presentaciones de avances, informes de campo (no más de dos hojas), presentación de resultados y para establecer compromisos. Durante estas reuniones se dará retroalimentación al trabajo del consultor.

Versión #2 Marzo22

## **ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS**

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para ([nombre de la consultoría]) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_

Versión #2 Marzo22

### ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

Versión #2 Marzo22

**ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS****DECLARACIÓN DE COMPROMISO****Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

**Versión #2 Marzo22**

- de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Versión #2 Marzo22

## Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

## CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS

*Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora*

Nombre del Consultor(a) / Empresa \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_

**Checks Requeridos:**

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Documentos requeridos**

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.**

**Otras Asignaciones**

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: \_\_\_\_\_

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)*

**¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

**Versión #2 Marzo22**

- \_\_\_\_\_ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- \_\_\_\_\_ Comisión Derecho Ambiental
- \_\_\_\_\_ Comisión de Supervivencia de Especies
- \_\_\_\_\_ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- \_\_\_\_\_ Comisión de Educación y Comunicación
- \_\_\_\_\_ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

*En caso de Empresas Consultoras:*

**¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Firma del Consultor(a) / Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_